

Cómo inversor, debe:

1. Estar en guardia cuando alguien use testimonios de miembros del grupo para promover una oportunidad de inversión.
2. Tener cuidado de las promesas de altos rendimientos con poco o ningún riesgo.
3. Evitar sentirse presionado a tomar una decisión sobre la inversión.
4. Recibir una copia de todos los acuerdos y divulgaciones del riesgo.
5. Comprender los términos y condiciones del contrato.
6. Preguntar a un tercero neutral para evaluar la inversión.
7. Concentrar en cómo puede salir de la inversión y no solo en las posibles ganancias financieras.
8. Póngase en contacto con el Oficial de Servicio de la Comisión en la División de Valores para verificar el registro y el historial disciplinario del promotor de inversiones, para averiguar si se permite la venta de la inversión o para presentar una queja.

Para verificar los registros, para presentar una queja o preguntar sobre los estatutos o reglas:

Oficial de Servicio

602-542-0662

ValoresDiv@azcc.gov

Para organizar presentaciones de educación para inversores solicitar folletos informativos:

**Coordinador de Educación
para Inversionistas**

602-542-0428

infoAZInversor@azcc.gov

Para información general sobre inversiones inteligentes y prevención del fraude, visite:

www.azcc.gov/azinversor

**¡Pregunte y Compruebe
Antes de que Invierte!**



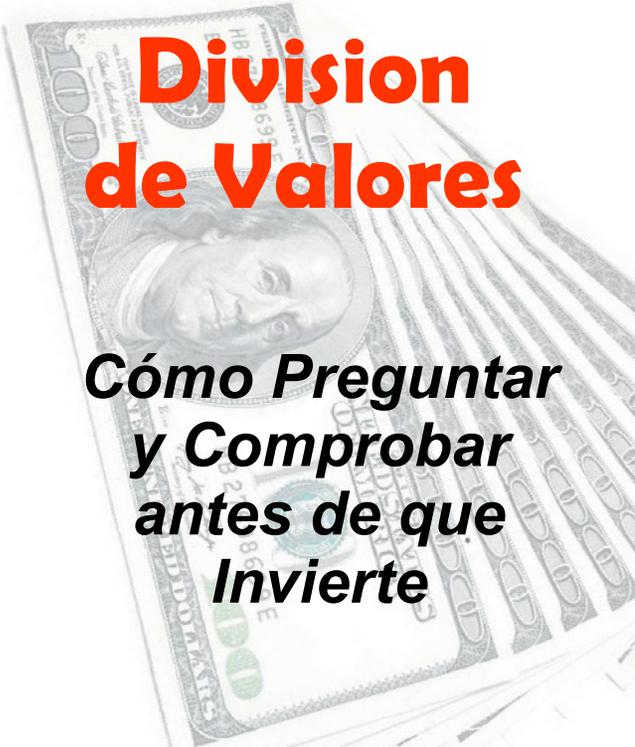
División de Valores, 3rd Piso
Comisión Corporativa de Arizona
Calle 1300 Oeste Washington
Phoenix, AZ 85007

Número Gratuito

1-866-VERIFY-9 (837-4399)

Revisado en julio de 2021

COMMISIÓN CORPORATIVA DE ARIZONA



Division de Valores

Cómo Preguntar y Comprobar antes de que Invierte

Antes de tomar cualquier decisión de inversión, necesitará obtener información de antecedentes. La mayoría de los inversores, sin embargo, descuidan este importante proceso, ya sea porque no saben dónde obtener información de antecedentes o piensan que un cheque no es necesario ya que conocen al vendedor. Como resultado, algunos inversores se sorprenden al descubrir que la persona o compañía no está autorizada para vender inversiones. Aquí hay cuatro pasos importantes sobre cómo preguntar y verificar:

Paso 1: ¡Conseguirlo por Escrito!

Lo que se te diga sobre la compañía, el vendedor y la inversión, conseguirlo por escrito. Cualquier persona que le venda una inversión, debe proporcionarle un memorando de oferta, una descripción completa de la inversión y la gente y los riesgos involucrados con la inversión. Leerlo. Si el memorando le confunde, consultar con un tercero neutral que pueda explicárselo.



Paso 2: ¡Hacer Preguntas!

Cuando usted está tratando con alguien que dice estar licenciado o registrado, solicitar respuestas a las siguientes preguntas por escrito:

- ✓ ¿Cuál es su número de registro o licencia?
- ✓ ¿Qué comisión o tarifa ganará si yo compro la inversión?
- ✓ ¿Quién o qué entidad le estará pagando?
- ✓ ¿Usted estará recibiendo cualquier beneficio que no sea una comisión?
- ✓ ¿Usted está relacionado a o involucrado con la inversión de alguna otra manera que no sea venderla?
- ✓ ¿Usted ha sido demandado o ha tenido quejas presentadas en su contra?

Paso 3: ¡Comprobar con un Regulador!

Verificar el estado de la licencia o registro del vendedor y su posible historial disciplinario comunicándose con el **Oficial de Servicio** por teléfono al **602-542-0662** o número gratuito en Arizona, **1-866-837-4399**, o por correo electrónico, **ValoresDiv@azcc.gov**. Además, es importante verificar la compañía también, ya que puede tener acciones legales tomadas en su contra que no necesariamente nombran a un individuo.

Paso 4: ¡Hacer una Búsqueda en Línea!

Es importante realizar una búsqueda en línea de información objetiva sobre la inversión y la compañía. Revisar más de una fuente para obtener toda la información que pueda antes de tomar una decisión final. Lo más importante es verificar los registros públicos de las siguientes agencias gubernamentales:

Oficina del Fiscal General de Arizona
www.azag.gov

Departamento de Bienes de Raíces de Arizona
www.re.state.az.us

Departamento del Seguro de Arizona
www.azinsurance.gov

Comisión Corporativa de Arizona
División de Corporaciones
www.ecorp.azcc.gov

Las corporaciones de Arizona están obligadas por ley a presentar informes anuales ante la Comisión Corporativa de Arizona. Determinar si la compañía está al día con los informes anuales que enumeran la información financiera, del funcionario y del director. Tener en cuenta que el registro como una compañía de responsabilidad limitada (LLC) no significa que la compañía esté automáticamente autorizada para ofrecer y vender inversiones al público.